

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE REQUISITO

Primer apellido _____

Segundo apellido _____

Nombre _____

Número de identificación: _____

Sede en la que realiza el trámite: _____

Carrera: _____

CÓDIGO Y NOMBRE DEL CURSO		JUSTIFICACIÓN (Seleccionar solo una opción)
Código	Nombre del curso	() a. El curso es el único pendiente para avanzar hacia el siguiente nivel del plan de estudios.
		() b. El estudiante matricula su último nivel del pregrado o grado académico, siempre y cuando curse el requisito en forma paralela.
		() c. El curso se ofertará dos o tres cuatrimestres después y constituye un requisito importante para el avance en el plan de estudios, lo que significa para el estudiante un atraso de dos cuatrimestres, un año o más en su carrera.
		() d. Situación especial de carga académica mínima para cursar un cuatrimestre.
Se deben completar boletas diferentes cuando se solicita más de un levantamiento y la justificación difiere para cada curso.		() e. El estudiante manifiesta formalmente que tiene conocimiento previo del requisito y va a optar por la suficiencia del mismo en este cuatrimestre.

Notas importantes:

1. Esta boleta es de uso exclusivo de la dirección de carrera, área o programa.
2. El estudiante deberá matricular la materia para la que solicita el levantamiento del requisito en el mismo cuatrimestre en que esta solicitud es aprobada. **Directriz Administrativa DA-VDOC-01-2020**
3. Esta boleta debe ser firmada digitalmente y enviada a Registro Universitario de sede por los medios oficiales, con copia a la persona solicitante.

Correos Registro Universitario de sede

Registro Universitario Sede Central y CFPTE	registrosedecentral@utn.ac.cr
Registro Universitario Sede de Atenas	rusa@utn.ac.cr
Registro Universitario Sede de Guanacaste	rusg@utn.ac.cr
Registro Universitario Sede de San Carlos	russc@utn.ac.cr
Registro Universitario Sede del Pacífico	rusp@utn.ac.cr

Consideraciones para la dirección de carrera, programa o área:

1. En caso de reprobar el curso para cuya matrícula solicitó el levantamiento, el estudiante no podrá volver a solicitar levantamiento para esa materia. **Directriz Administrativa DA-VDOC-01-2020**
2. Verificar el cumplimiento de requisitos y correquisitos.
3. Verificar que los cursos correspondan al plan de estudios vigente del estudiante.

FIRMA DIGITAL CERTIFICADA
Dirección de Carrera, Coordinación
de Programa o Área